MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 965

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.° 07/2015 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PAPEL Y CARTÓN CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD – AD REFERÉNDUM" Y SE DELCARAN DESIERTOS VARIOS ÍTEMS CONFORME A LOS ÍNCISOS "A", "B" Y "C" DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Asunción, 12 de marzo de 2015

VISTO: El memorando DGAF N.° 284 de fecha 12 de marzo de 2015, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica n.° 07/2015 "Adquisición de insumos de papel y cartón con criterios de sustentabilidad – Ad Referéndum", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 27 de febrero de 2015, y ;

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.*

En ese sentido, por memorando n.° 487 de fecha 11 de marzo de 2015, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Guido Burgos, elevó a consideración la adjudicación de la Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica n.° 07/2015 para la adquisición de referencia.

Así también, el acta de Sesión Pública Virtual, y el acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica n.° 07/2015 "Adquisición de insumos de papel y cartón con criterios de sustentabilidad – Ad Referéndum", realizados a los 27 y 29 días del mes de enero de 2015 respectivamente.

En atención, al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica n.° 07/2015 "Adquisición de insumos de papel y cartón con criterios de sustentabilidad – Ad Referéndum", de fecha 27 de febrero de 2015, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 6120 de fecha 23 de diciembre de 2014, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN*: En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las firmas oferentes COPEL SA, ABUELO JUAN SRL y KUATIAPO SA reúnen las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones"

Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 330 del presupuesto vigente, según Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", conforme al CDP N.° 24/2015 emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público.

En virtud, a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario 21909/03 y el Decreto 12453/08 "Por la cual se establece el procedimiento para la Subasta a la Baja Electrónica", que regulan las disposiciones para este tipo de procedimientos.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 237 de fecha 11 de marzo de 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, a través del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 965

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.° 07/2015 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PAPEL Y CARTÓN CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD – AD REFERÉNDUM" Y SE DELCARAN DESIERTOS VARIOS ÍTEMS CONFORME A LOS ÍNCISOS "A", "B" Y "C" DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la presente Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica n.° 07/2015 "**Adquisición de insumos de papel y cartón con criterios de sustentabilidad – Ad Referéndum**," por la suma total de **G. 246.148.500.- (Guaraníes doscientos cuarenta y seis millones ciento cuarenta y ocho mil quinientos)**, de acuerdo al siguiente detalle:

- COPEL SA: por la suma de **G. 24.577.500.- (Guaraníes veinticuatro millones quinientos setenta y siete mil quinientos)**, según detalle:

Ítem n.°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	BOBINA PARA FAX	Unidad	4.350	Rollo	SIGNIA	NACIONAL	5.650	24.577.500
Total Adjudicado Guaraníes								**24.577.500**

- ABUELO JUAN S.R.L.: por la suma de **G. 209.986.000.- (Guaraníes doscientos nueve millones novecientos ochenta y seis mil)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem n.°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
17	PAPEL HIGIÉNICO	Unidad	14.000	Paquetes de 4 Rollos	BEST	Nacional	14999	209.986.000
Total Adjudicado Guaraníes								**209.986.000**

- KUATIAPO SA: por la suma de **G. 11.585.000.- (Guaraníes once millones quinientos ochenta y cinco mil)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem n.°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
14	CARTULINA COLOR CLARO	Unidad	300	Unidad	VILASECA	ESPAÑA	950	285.000
22	RESMA DE PAPEL TAMAÑO A4	Unidad	500	Resmas x 500 Hojas	BRIO	BRASIL	16.300	8.150.000
23	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	Unidad	200	Resmas x 500 Hojas	BRIO	BRASIL	15.750	3.150.000
Total Adjudicado Guaraníes								**11.585.000**

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 965

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.° 07/2015 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PAPEL Y CARTÓN CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD – AD REFERÉNDUM" Y SE DELCARAN DESIERTOS VARIOS ÍTEMS CONFORME A LOS ÍNCISOS "A", "B" Y "C" DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

2.- DECLARAR desierta la adjudicación del ítem n.° 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 20 de conformidad al inciso "a" del artículo 30 de la Ley 2051/03.

3.- DECLARAR desierta la adjudicación del ítem n.° 18 y 19 de conformidad al inciso "b" del artículo 30 de la Ley 2051/03.

4.- DECLARAR desierta la adjudicación del ítem n.° 5, 6 y 16 de conformidad al inciso "c" del artículo 30 de la Ley 2051/03.

5.- DECLARAR desierta la adjudicación del ítem n.° 15 y 21 de conformidad a los incisos "b" y "c" del artículo 30 de la Ley 2051/03.

6.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir los contratos emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

7.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público.

8.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

9.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY